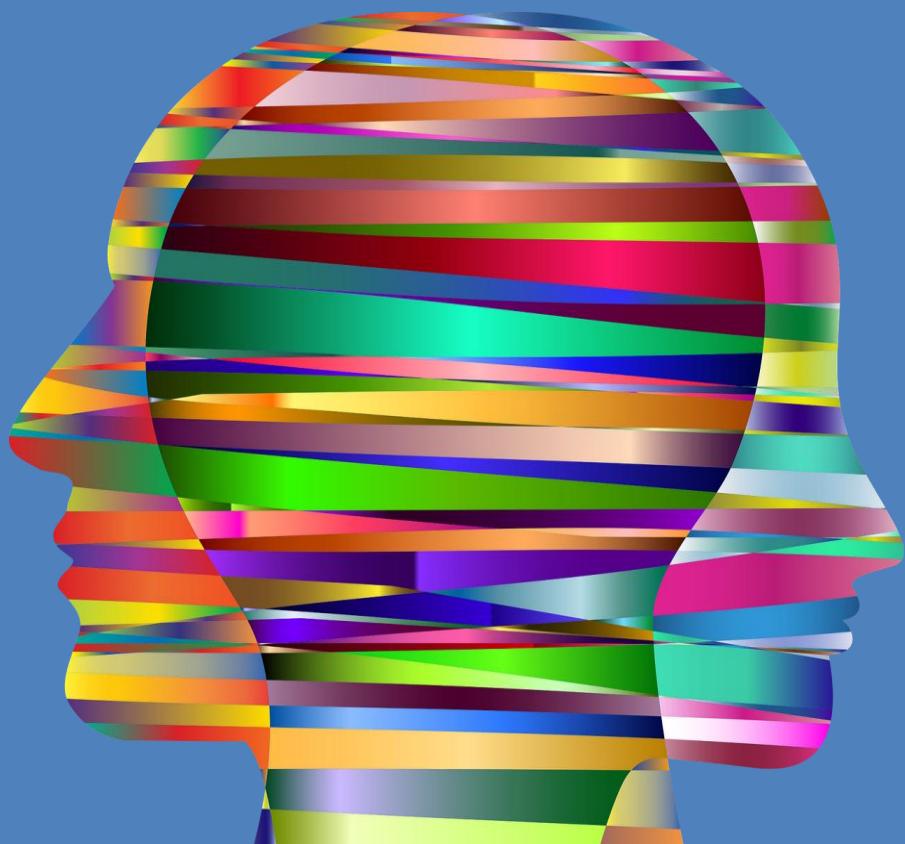


PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025-2026

IES VADINIA - CISTIerna (LEÓN)



ÍNDICE

Contenido

1.	JUSTIFICACIÓN.....	2
	MARCO LEGISLATIVO	3
2.	OBJETIVOS.....	4
3.	COMPETENCIAS.....	6
	COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y PLURILINGÜE.....	6
	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	6
	COMPETENCIA DIGITAL.....	7
	COMPETENCIA CIUDADANA	7
	COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	7
	COMPETENCIA EMPRENDEDORA.....	7
	COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.....	8
4.	CONTENIDOS.....	8
5.	METODOLOGÍA.....	9
6.	ACTIVIDADES	10
7.	EVALUACIÓN	12
8.	SEGURIDAD DIGITAL Y DIFUSIÓN.....	13

1. JUSTIFICACIÓN

Los profesores, como formadores de la futura sociedad debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género, a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan los modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y en la escuela, siendo los primeros espacios de socialización, desde donde debemos compensar los desajustes que provengan de prejuicios sexistas, que puedan incidir en el desarrollo del alumnado en los primeros años.

Desde el centro educativo podemos identificar las diferencias entre hombre y mujeres en los diversos ámbitos de la sociedad y hacer una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas, simplemente, por ser de diferente sexo.

Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades, la nueva Ley de Educación, **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, establece como artículo 1 del Capítulo I, Principios y fines de la educación, que la calidad de la educación debe ser la misma para todo el alumnado sin que exista, entre otras, discriminación y se garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad y oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar esta igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los planes de acción tutorial y de convivencia. Incluirán además la educación para la eliminación de la violencia de género y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

MARCO LEGISLATIVO

- La **Constitución Española**, en su artículo 14, recoge la igualdad entre todos y todas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- **Ley 1/2003, de 3 de marzo**, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León.
- **Decreto 1/2007, de 12 de enero**, por el que se aprueba el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León (2007-2011)
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación**, que modifica la anterior.

Trabajar el currículo desde un punto de vista coeducativo implica algo más que una intervención puntual en un momento determinado. Implica un cambio de actitud en la práctica cotidiana, en la forma de los agrupamientos, de organizar el espacio, las actividades, el lenguaje...

La **coeducación** es considerada con un proceso intencionado de intervención a través del cual:

- Se potencia el desarrollo de los alumnos, partiendo de la realidad de dos性es diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados.
- Supone la coexistencia de actitudes y valores tradicionalmente considerados de hombres y mujeres; de tal forma que puedan ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo.
- Va encaminada al desarrollo completo de la personalidad sin barreras de género, corrigiendo el sexismo cultural e ideológico y la desigualdad de la mujer.
- Supone una educación integral y por tanto integradora del mundo y la experiencia de las mujeres.
- Cuestiona las formas de conocimiento socialmente dominantes.

2. OBJETIVOS

Partiendo de los objetivos de la nueva Ley, LOMLOE del 3/2020, de 29 de diciembre, el objetivo “c” de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y el objetivo “e” de la Formación Profesional se refiere a:

- *“Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.*

De las razones expuestas en el punto anterior, ponemos en marcha nuestro Plan de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO:

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de alumnos.
- Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa. (lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, posibles actitudes sexistas en participaciones en clase...)
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista.
- Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar un banco de actividades para el trabajo de la igualdad.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- Adoptar actitudes y comportamientos de igualdad, respeto y colaboración entre alumnos y alumnas.
- Crear un ambiente y clima distendido en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación y la aceptación de las diferencias.

Plan de igualdad



- Participación del alumnado en la organización y desarrollo de las tareas del plan llevadas a cabo tanto en clase, como en casa.
- Expresar las emociones de forma verbal, escrita, plástica y corporal.
- Cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.

OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

- Concienciar en el ámbito familiar a sus hijos/as de la importancia de la educación en valores para prevenir cualquier clase de violencia.
- Participar en sesiones informativas o formativas organizadas por el EOEP donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.
- Favorecer la presencia y participación de las familias en la proyección y ejecución de actividades complementarias.

OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, polideportivo...) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos y actividades físico-deportivas.
- Desarrollar actividades en zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.
- Utilizar las TIC: paneles digitales de las aulas para el visionado de vídeos, películas, etc. que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- Dejar en la plataforma TEAMS estos vídeos para compartirlos con las familias.
- Uso de la sala de ordenadores para realizar investigaciones y utilizar aplicaciones para presentar dichos trabajos: Canva, Microsoft Word o Power Point, entre otros.

3. COMPETENCIAS

La finalidad más importante de todo sistema educativo es lograr que los jóvenes alcancen su máximo desarrollo integral, en un contexto de igualdad de oportunidades, adquiriendo las competencias que les permitan desenvolverse con garantías en la sociedad global de las próximas décadas. No podemos olvidar qué aspectos mejorar para alcanzar dichas competencias, por tanto, es esencial relacionar las actividades a realizar con las competencias que vamos a trabajar de modo transversal en todas las materias del currículo. En este plan para y por la igualdad contribuimos al desarrollo de las competencias clave que se detallan en los decretos del currículo:

- a) Competencia en comunicación lingüística.**
- b) Competencia plurilingüe.**
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**
- d) Competencia digital.**
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
- f) Competencia ciudadana.**
- g) Competencia emprendedora.**
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.**

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y PLURILINGÜE

Desarrollo a través del uso adecuado del lenguaje, con actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen un vocabulario adecuado a la hora de expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación. Se trabaja en las lecturas del núcleo temático de igualdad, convivencia e interculturalidad, en cada curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias para poder eliminar estereotipos. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad y responsabilidad social.

Plan de igualdad



COMPETENCIA DIGITAL.

Debemos enseñar a nuestros alumnos como analizar los mensajes que proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Así como actuar correctamente ante las situaciones de riesgo derivadas del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

COMPETENCIA CIUDADANA

Fomentaremos valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en el centro, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas que cada curso realizamos en torno al 25 de noviembre: Día en contra de la violencia de género.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia mediante actividades en las que los alumnos tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

Se llevarán a cabo actividades orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en el centro. Esto sentará las bases para que en un futuro tengan iniciativa y un espíritu emprendedor.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

En la medida en que desde el centro proponemos un acercamiento en los distintos niveles a diversas manifestaciones artísticas de ámbitos variados tales como pintura, arquitectura, escultura como medios de expresión de ideas, sentimientos y emociones propios del contexto histórico en el que fueron creadas. Esto implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

4. CONTENIDOS

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos, qué enseñar.

Plasmados de forma sencilla y eficaz son:

- ✓ Coeducación como eje transversal
- ✓ Estereotipos, roles y mitos relacionados con el género: prevención, detección y eliminación.
- ✓ Violencia de género: sensibilización y prevención.
- ✓ Lenguaje sexista.
- ✓ Igualdad en las responsabilidades familiares.
 - Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
 - Autonomía personal.
 - Economía familiar. Consumo responsable.
- ✓ Igualdad en las expectativas profesionales.
- ✓ Responsabilidad personal en los estudios.
- ✓ Acoso escolar: sensibilización y prevención.
- ✓ Actitudes que facilitan la convivencia.
- ✓ Juegos coeducativos desde cualquier materia del currículo.

5. METODOLOGÍA

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro y con toda la comunidad educativa. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia.

Entendemos que la igualdad es un trabajo que incumbe a todos. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexo. Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan “salpique” toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los alumnos adquieran sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Debemos aprovechar, pues, cualquier situación cotidiana para trabajar la coeducación, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

Los tutores, además de coordinarse para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, impulsan y motivan a los alumnos y alumnas, para mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientan, instruyen, facilitan la toma de decisiones y establecen criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo.

Todas las actividades son flexibles y adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas van destinadas a todo el centro y otras a algunos grupos concretos de alumnos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para su realización pedimos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como otras instituciones (Ayuntamiento, Guardia civil...) Así pues, el papel de la familia es fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

6. ACTIVIDADES

Considerando la coeducación como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas en este plan, dentro de las programadas diariamente en nuestro grupo-clase, de forma transversal en cada materia. Esto nos permitirá mayor flexibilidad y partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos educar para la igualdad en cualquier situación de enseñanza.

Las posibles actuaciones que se proponen desde este proyecto son flexibles y modificables. Cada docente podrá compartir e incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación.

- ✚ Coloquios: ¿Quién hace el qué? Realizar en nuestras clases un coloquio sobre el papel y las tareas de cada uno dentro de la familia.
- ✚ Carnet del buen amo de casa con su nombre y tareas que realiza.
- ✚ Visionado de cuentos, películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación.
- ✚ Ejecución de las lecturas sobre igualdad realizadas desde el Plan de Lectura y Escritura de nuestro centro.
- ✚ Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales.
- ✚ Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales. Cuenta cuentos y dramatización o teatros entre los cursos
- ✚ Prensa y televisión: análisis de las noticias, deportivas, publicidad que afecten a los estereotipos, roles y asunciones de género. Taller de creación de periódicos.
- ✚ Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta.
- ✚ Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro del aula.

Plan de igualdad



- ✚ Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado.
- ✚ Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales
- ✚ Desde el plan de Biblioteca Revisión de libros y documentos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

7. EVALUACIÓN

Con la finalidad de identificar los resultados obtenidos y valorar el grado de consecución de los objetivos, debemos determinar unos criterios y unos mecanismos de evaluación. Así, plantearemos un sistema de evaluación que nos permita, no sólo, recoger el progreso de cada alumno en materia de igualdad, sino también el progreso de todos los agentes participantes y sobre todo el progreso de las actuaciones coeducativos planteadas en el proyecto.

En nuestras actividades se distinguen dos aspectos fundamentales a evaluar: la adquisición y el logro de los objetivos primordiales, por parte de todos los sectores implicados (profesorado, alumnado y familias); y el interés, la participación y el esfuerzo llevado a cabo.

Tendremos en cuenta los siguientes criterios:

❖ Criterios de Evaluación para el alumnado:

- Utiliza o sabe utilizar el lenguaje coeducativo.
- Respeta las diferencias de los compañeros/as.
- Valora y participa en las actividades propuestas.
- Discrimina entre imágenes sexistas y no sexistas.

❖ Criterios de Evaluación sobre las actividades:

- Las actividades han sido interesantes para alumnado y docentes.
- El desarrollo se ha ajustado a lo programado.

Las técnicas que utilizaremos para evaluar serán:

- La observación directa.
- La observación a través de fotografías y vídeos.
- Cuestionarios, encuestas, trabajos realizados, etc.

8. SEGURIDAD DIGITAL Y DIFUSIÓN.

El encargado de actualizar y revisar este plan será el coordinado@ de igualdad del centro. Bajo sus directrices, el plan quedará recogido en la plataforma TEAMS junto con el resto de documentos del centro y es ahí donde colaborativamente se actualizará y mejorará. Por otra parte, quedará recogido en este lugar para su consulta por cualquier miembro del claustro.

En cuanto a la difusión, será la página Web del centro, en el apartado Documentos de Centro, el lugar al que las familias puedan acceder a consultar e informarse, incluso a aportar ideas sobre el plan. Desde el punto de vista de la Igualdad de Género, este plan es importante si nos atenemos al buen uso de internet, las redes y sus comunicaciones vía WhatsApp, email y chat de aplicaciones o videojuegos. Por ello, trabajaremos desde el centro:

- La importancia de la CIBERSEGURIDAD: tener antivirus en sus aparatos, uso de contraseñas seguras, dando trucos para hacerlas.
- Colocación de cartelería con normas educativas para manejarse en internet, las redes, WhatsApp,

En Cistierna, a 29 de octubre de 2025.